



# Resolución de Secretaría General

**N° 141-2019-SG/MC**

Lima, 19 AGO. 2019

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 204-2017-MC, el mismo que ha sido reordenado con Resoluciones Ministeriales N° 506-2017-MC, N° 306-2018-MC, N° 439-2018-MC, N° 150-2019-MC y N° 270-2019-MC, el cargo de Director de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Museos es considerado de confianza;

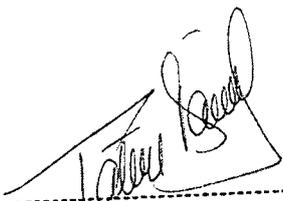
Que, encontrándose vacante el cargo de Director de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Museos, resulta necesario designar temporalmente las funciones del citado cargo, en tanto se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar temporalmente a la señora Claudia María Pereyra Iturry, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al cargo de Directora de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Museos, en tanto se designe a su titular; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

**Regístrese y comuníquese.**



Patricia Aida Dávila Tasaico  
Secretaria General  
Ministerio de Cultura